

RESOLUCIÓN N° . 0083 .  
NEUQUEN, 31 ENE 2023

**VISTO:**

El Expediente OE -7463- M- 2022, el Decreto N° 0877/2022, la Disposición N° 476/2022 y la Resolución N° 0694/2022;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente consignado en el Visto se tramita la solicitud N°65915 – Serie D, iniciada por la Subsecretaria de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaria de Coordinación e Infraestructura con el objeto de proceder a la contratación de quince (15) camiones cisterna con chofer, combustible y mantenimiento a cargo del adjudicatario, por un período de seis (6) meses estableciéndose para dicho período un total de 32.400 horas, a razón de 2.160 horas por cada unidad, distribuidos en doce (12) camiones con una cisterna con capacidad mínima de 9.000 litros y tres (3) camiones con una cisterna con capacidad mínima de 15.000 litros, destinados a la distribución de agua de riego en distintos sectores de la ciudad;

Que mediante Decreto N° 0877 de fecha 23 de septiembre de 2022, obrante a fs. 87/90, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 18/2022, facultando a la Subsecretaría de Hacienda a establecer lugar, fecha y hora de Apertura de Ofertas y período de Venta de Pliegos;

Que a través de Disposición N° 476 de fecha 26 de septiembre de 2022, emanada por la Subsecretaría de Hacienda, se estableció como período de venta de Pliegos para la Licitación Pública N° 18/2022, desde el día miércoles 28 de septiembre de 2022 y hasta el día lunes 03 de octubre de 2022 y como fecha de apertura de ofertas el día miércoles 05 de octubre de 2022 a las 10:00 horas;

Que mediante el Artículo 2°) de la Resolución N° 0694/2022 se adjudico parcialmente en la Licitación Pública N° 18/2022 a las firmas SEPULVEDA MANUEL OMAR, PACHECO LUIS SEBASTIAN, VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN, TRANS-LEO S.R.L. y TRANSPORTE RSO S.A.S.;

Que en la mencionada Resolución se cometió un error material en la redacción del Artículo N° 2;

Que mediante Decreto N° 119 del 20 de enero del corriente año, se decretó dejar a cargo de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura al Secretario de Gobierno mientras dure la ausencia de su titular;

Que por lo expuesto resulta pertinente la rectificación de la mencionada norma legal;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA SECRETARÍA  
DE COORDINACION E INFRAESTRUCURA Y DE HACIENDA DE LA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN:**

MICHAEL ALBERTO GUZMAN  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

0083-23

ARTICULO 1º) RECTIFIQUESE el ARTICULO 2º) de la Resolución N°0694/2022, el ----- cual quedara redactado de la siguiente manera: "**Artículo 2º) ADJUDICASE PARCIALMENTE en la Licitación Pública N° 18/2022 tramitada para la contratación de quince (15) camiones cisterna con chofer, combustible y mantenimiento a cargo del adjudicatario, por un período de seis (6) meses estableciéndose para dicho período un total de 32.400 horas, a razón de 2.160 horas por cada unidad, distribuidos en doce (12) camiones con una cisterna con capacidad mínima de 9.000 litros y tres (3) camiones con una cisterna con capacidad mínima de 15.000 litros, destinados a la distribución de agua de riego en distintos sectores de la ciudad, solicitados por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, y contando con la autorización de los Secretarios de Coordinación e Infraestructura y de Hacienda; a las firmas SEPULVEDA MANUEL OMAR, en el renglón N° 1(dos unidades), oferta básica, por menor precio, afectando, las unidades: marca VOLKSWAGEN, modelo 17220, año 2014, patente OHP259, y marca VOLKSWAGEN, modelo 17230, año 2017, patente AB954ZF, y en el renglón N° 2 (una unidad), oferta básica, por menor precio, afectando, la unidad: marca VOLVO, modelo VM310 4X2 T, año 2013, patente MGN597, por un valor del servicio por hora y por unidad de \$5.500,00 (pesos cinco mil quinientos con 00/100) lo que totaliza la suma de \$35.640.000,00 (pesos treinta y cinco millones seiscientos cuarenta mil con 00/100),PACHECO LUIS SEBASTIAN, en el renglón N° 1(una unidad), oferta básica, por menor precio, afectando, la unidad: marca FORD, modelo CARGO 1519, año 2017, patente AC101GN, por un valor del servicio por hora y por unidad de \$5.400,00 (pesos cinco mil cuatrocientos con 00/100), y en el renglón N° 2 (una unidad), oferta básica, por menor precio, afectando, la unidad: marca FORD, modelo CARGO 1932, año 2013, patente NEB575, por un valor del servicio por hora y por unidad de \$6.600,00 (pesos seis mil seiscientos con 00/100), lo que totaliza la suma de \$25.920.000,00 (pesos veinticinco millones novecientos veinte mil con 00/100), VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN, en el renglón N° 1 (dos unidades), oferta básica, por menor precio, afectando, las unidades: marca IVECO, modelo EURO CARGO ATTACK170, año 2011, patente KIK085, y marca IVECO, modelo 170E22, año 2013, patente MCH800, por un valor del servicio por hora y por unidad de \$6.000,00 (pesos seis mil con 00/100) lo que totaliza la suma de \$25.920.000,00 (pesos veinticinco millones novecientos veinte mil con 00/100), TRANS-LEO S.R.L., en el renglón N° 1(dos unidades), oferta básica, por menor precio, afectando, las unidades: marca MERCEDES BENZ, modelo AXOR 1933 S, año 2010, patente ISV423, y marca MERCEDES BENZ, modelo AXOR 2040 S, año 2012, patente LKO387, por un valor del servicio por hora y por unidad de \$5.800,00 (pesos cinco mil ochocientos con 00/100), y en el renglón N° 2 (una unidad), oferta básica, por menor precio, afectando, la unidad: marca MERCEDES BENZ, modelo AXOR 2040, año 2013, patente MWW183, por un valor del servicio por hora y por unidad de \$6.000,00 (pesos seis mil con 00/100), lo que totaliza la suma de \$38.016.000,00 (pesos treinta y ocho millones dieciséis mil con 00/100), y TRANSPORTE RSO S.A.S., en el renglón N° 1(tres unidades), oferta básica, por menor precio, afectando, las unidades: marca VOLKSWAGEN, modelo 17220, año 2014, patente OIT388, marca VOLKSWAGEN, modelo 13180, año 2013, patente MMW115, y marca VOLKSWAGEN, modelo 13180, año 2011, patente JNG015, por un valor del servicio por hora y por unidad de \$7.000,00 (pesos siete mil con 00/100), lo que totaliza la suma de \$45.360.000,00 (pesos cuarenta y cinco millones trescientos sesenta mil con 00/100), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 731/732, lo dictaminado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante Informe N° 210/DACyDP/2022 y lo expuesto en los considerandos.".-**

ARTÍCULO 2º) Registrar, comunicar y archivar.-

ES COPIA

FDO.: HURTADO

CAROD

MANUEL ALBERTO SUZMAN  
General de Administración  
Interno de Sembreros  
y Cultivos de Hacienda  
de Neuquén